

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.

El Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2003 supone un paso más en la senda de maduración y consolidación financiera del sistema, avalada por cuatro años consecutivos de superávit no financiero. Para el año 2003, está previsto que la Seguridad Social pueda alcanzar el objetivo de superávit previsto en el programa de estabilidad para el periodo 2001-2005, fijado en un 0,5% PIB.

Por tanto, los objetivos prioritarios que orientan el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2003 se podrían resumir en dos grandes grupos: afianzar la estabilidad del sistema y seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de pensiones.

La estabilidad financiera tiene como exponente la previsión de un superávit no financiero generado en el ámbito contributivo de la Seguridad Social. Este resultado positivo es consecuencia de diversos factores:

- El crecimiento económico que permite mantener la capacidad de creación de empleo que, en el ámbito de la Seguridad Social, se traduce en un crecimiento sostenido de la afiliación y de los recursos vinculados a la financiación de las prestaciones sociales de la Seguridad Social.
- La financiación progresiva, por parte del Estado, de los complementos para las pensiones mínimas en virtud de la Disposición transitoria decimocuarta del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.
- El perfeccionamiento y la mejora de los servicios y medios de gestión, así como la política de lucha contra el fraude, emprendidas en ejercicios anteriores, hacen de la sostenibilidad financiera del sistema una realidad duradera cuyos efectos se extienden más allá de la política de saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social, permitiendo maximizar los recursos destinados a la financiación de prestaciones.

El impacto inmediato del cumplimiento del objetivo de superávit en la Seguridad Social se refleja en la recuperación de la confianza de los pensionistas y de la sociedad en general, reforzada, a su vez, por las sucesivas dotaciones al Fondo de Reserva para Pensiones. En este contexto resulta ineludible, resaltar que ya en el año 2002, se ha alcanzado e incluso superado el objetivo de situar para 2004, el Fondo de Reserva en 6.010 millones de euros, tal y como se preveía en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social; por ello, con la dotación prevista para el ejercicio 2003 se supera significativamente el compromiso del Gobierno adoptado en dicho Acuerdo.

En cuanto al perfeccionamiento del sistema de pensiones, el Presupuesto para 2003 tiene como referente básico los compromisos adoptados en virtud del Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social; además se mantienen los objetivos intrínsecos al sistema de Seguridad Social, dirigidos a asegurar los niveles de protección y cobertura efectiva. En este sentido el Presupuesto incorpora las siguientes medidas:

- Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que supone la compensación a los pensionistas por las desviaciones producidas en el ejercicio 2002 entre el IPC real y el porcentaje de revalorización inicialmente aplicado en dicho ejercicio.
- Mejora de las pensiones más bajas del sistema de la Seguridad Social que conlleva incrementos adicionales para las pensiones mínimas, a favor de beneficiarios menores de 65 años y para las pensiones de orfandad y a favor de familiares. Asimismo, se continua con la mejora de las prestaciones de muerte y supervivencia, incrementando el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad hasta el 48 por ciento.
- Avance en el proceso de convergencia de los Regímenes Especiales de Seguridad Social con el Régimen General ampliando la acción protectora de aquellos, al amparo de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que han sido asumidas en el Acuerdo anteriormente citado.
- Consolidación del Fondo de Reserva para pensiones con una dotación de 1.202,02 millones de euros, que permitirá situar el volumen global en 7.222,02 millones de euros.

Por último, es necesario destacar, que para el año 2003 el presupuesto experimenta una significativa reducción en materia de prestaciones sanitarias como consecuencia de la culminación del traspaso efectivo de la gestión de los servicios sanitarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a todas las Comunidades Autónomas de régimen común.

La culminación de dicho proceso de transferencias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social ha hecho imprescindible la transformación del INSALUD en una entidad de menor dimensión, pero conservando la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, mediante el Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto.

Esta entidad, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se ocupará de las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla y de las funciones de apoyo al Sistema Nacional de Salud mediante la gestión y desarrollo de los fines del Centro Nacional de Dosimetría y de la Organización Nacional de trasplantes.

Presupuesto de Gastos

Las cifras más relevantes del Presupuesto de Gastos por grandes partidas son las siguientes:

	<u>Millones de euros</u>
- Prestaciones económicas	69.821,78
- Asistencia Sanitaria	1.246,61
- Servicios Sociales.....	626,60
- Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes	5.607,96
PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO	77.302,95

Prestaciones Económicas

Esta rúbrica abarca fundamentalmente el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su clase, régimen de adscripción y contingencia que los motive, además de los gastos de gestión de dichas prestaciones. La gestión de esta función está encomendada al Instituto Nacional de la Seguridad Social, si bien participan también en la misma el Instituto Social de la Marina (I.S.M.) para la gestión de las Prestaciones Económicas del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, las Mutuas colaboradoras en la gestión de Accidentes de Trabajo y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para la gestión de las pensiones no contributivas.

Según las distintas prestaciones económicas, el gasto destinado a las mismas se desglosa de la siguiente forma:

Millones de euros

- Pensiones Contributivas 60.024,00
- Pensiones no Contributivas 1.803,64
- Incapacidad Temporal (IT) 4.622,75
- Maternidad 965,00
- Protección Familiar 886,87
- Resto de función..... 1.519,52

Dentro de esta función destaca, por su importancia cualitativa y cuantitativa, la rúbrica correspondiente a pensiones. El gasto en pensiones contributivas alcanza un volumen de 60.024,00 millones de euros, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2003, del aumento del colectivo de pensionistas del 0,79 por ciento y del incremento del 2,46 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución.

Por tipos de pensión, el gasto presupuestario se desglosa de la siguiente forma:

Millones de euros

- Pensiones de jubilación 40.112,00
- Pensiones por muerte y supervivencia 12.955,00
- Pensiones de invalidez 6.957,00

En relación a las pensiones no contributivas, el gasto presupuestado para el año 2003 (excluido el País Vasco y Navarra), financiado exclusivamente por el Estado, alcanza la cifra de 1.803,64 millones de euros, un 2,8 por ciento superior al del año 2002, debido entre otros motivos al crecimiento del colectivo protegido y al incremento derivado de la actualización prevista para 2003.

El gasto presupuestado en I.T. para el ejercicio 2003 es de 4.622,75 millones de euros. Este importe se estima en función de la previsión de gasto del año 2002.

Para el ejercicio 2003 se mantienen las medidas de contención del gasto y de lucha contra el fraude para evitar la utilización indebida de esta prestación, y optimizar los recursos asignados a su cobertura. En esta línea se enmarca el programa de control de la incapacidad temporal realizado en colaboración con las Comunidades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes convenios, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de este subsidio.

La prestación por maternidad y riesgo por embarazo asciende a 965,00 millones de euros, con un crecimiento del 8,1 por ciento respecto a 2002.

En el apartado de protección familiar se integran las asignaciones por hijo a cargo menor de dieciocho años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía. En virtud del artículo 1 de la Ley 24/1997 de Racionalización y Consolidación del Sistema de la Seguridad Social, estas prestaciones se definen con carácter no contributivo y en consecuencia la financiación de las mismas corresponde al Estado.

El crédito para este concepto alcanza un volumen de 898,90 millones de euros que incluye la actualización de las prestaciones por hijo a cargo minusválido y el incremento previsto del número de beneficiarios. La dotación prevista para el año 2003 correspondiente al pago de prestaciones se eleva a 886,87 millones de euros.

Asistencia Sanitaria

Bajo esta rúbrica se recogen los gastos derivados de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el Instituto Social de la Marina y por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, todos

ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social, con un importe total de 1.246,61 millones de euros.

De este importe corresponde al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria una participación de 150,46 millones de euros.

Dentro de los programas de gastos del Instituto, los de Atención Primaria de Salud y Atención Especializada engloban alrededor del 82,10 por ciento de su gasto total.

Forman parte asimismo de esta función las prestaciones sanitarias del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Organismos todos ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social, y que gestionan un volumen de recursos de 1.093,65 millones de euros, distribuidos en los siguientes programas:

Medicina Marítima, con una dotación de 17,37 millones de euros, se destina fundamentalmente a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

Atención Primaria de Salud, con una asignación global de 730,76 millones de euros, tiene como finalidad mantener y mejorar el primer nivel de la asistencia sanitaria, incluye por tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud, la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, así como actividades de prevención y rehabilitación.

Atención Especializada, con un volumen de recursos de 299,64 millones de euros, tiene como función primordial servir de apoyo y colaboración con la atención primaria, en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

Por último, la Asistencia Sanitaria gestionada por las Comunidades Autónomas, con el fin de dar cobertura financiera a los servicios y funciones asumidos por aquéllas en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina, contiene una dotación de 45,88 millones de euros.

Servicios Sociales

Esta función integra un conjunto de servicios complementarios de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, dirigidos básicamente al colectivo de las Personas Mayores, Discapacitados físicos y psíquicos, a los migrantes y marginados;

así como los gastos inherentes a la gestión de esta función. La dotación de esta función para el año 2003 asciende a 626,60 millones de euros y se distribuye fundamentalmente entre los siguientes programas:

“Atención a Personas con Discapacidad” con una dotación de 197,00 millones de euros, el 11,9 por ciento menos que en el año 2002, debido a que los subsidios de la LISMI disminuyen como consecuencia del menor número de beneficiarios.

“Atención de Personas Mayores” con una dotación de 103,06 millones de euros, el 0,4 por ciento superior a la del 2002.

“Otros Servicios Sociales” con una dotación de 286,47 millones de euros.

Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes

Esta función comprende los programas que integran las actividades de la Tesorería como caja única y titular del patrimonio del sistema, los programas de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social, la función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas y los gastos derivados del control interno y la contabilidad del Sistema. En definitiva, en esta función se recogen las actividades de inscripción, afiliación, recaudación, pagos, gestión de patrimonio, gestión de banco de datos y apoyo informático a la gestión, las propias de administración de la Tesorería General de la Seguridad Social y las que corresponden a la función interventora.

La dotación para el ejercicio 2003 asciende a 5.607,96 millones de euros, el 7,3% del gasto total de la Seguridad Social, que incluye el crédito destinado al Fondo de Reserva para pensiones con un importe de 1.202,02 millones de euros.

Presupuesto de Recursos

Con respecto al Presupuesto de Recursos de la Seguridad Social para el año 2003, la financiación se realizará por distintas vías: Cotizaciones sociales a cargo de los trabajadores y empresarios, aportaciones del Estado, aportaciones del INEM y otros ingresos.

Las cifras más relevantes de los ingresos son las siguientes:

Millones de euros

- Cotizaciones sociales	71.701,92
- Aportaciones del Estado	4.294,32
. Asistencia Sanitaria. INGESA	149,87
. Servicios Sociales	241,61
. Complemento a mínimos	606,35
. Prestaciones no contributivas.....	2.831,44
. Subsidios a minusválidos.....	127,95
. Servicios Sociales y Sanitarios del I.S.M.	126,14
. Otras transferencias del Estado.....	210,96
- Otros ingresos	1.306,71

TOTAL 77.302,95

Cotizaciones Sociales

Para el ejercicio 2003, se mantienen los tipos de cotización vigentes en 2002: 28,30%, que corresponde un 23,6% al empresario, y un 4,7% al trabajador.

Dentro de esta rúbrica se incluyen las transferencias que el INEM realiza a la Seguridad Social en concepto de cuotas de desempleados y las bonificaciones y reducciones de cuotas por fomento de empleo. Esta aportación para el año 2003 se eleva a 4.683,30 millones de euros.

Todo ello origina que las cotizaciones sociales se sitúen en 71.701,92 millones de euros.

Aportaciones del Estado

El importe de las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado para el año 2003 asciende a 4.294,32 millones de euros. En conjunto, las transferencias recibidas del Estado disminuyen un 71,0 por ciento respecto a 2002, como consecuencia de la completa aplicación del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que no supone una merma en la responsabilidad financiadora del Estado sino una sustitución de aportaciones estatales por impuestos cedidos, dado que los recursos destinados a la financiación de los servicios sociales y sanitarios de las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión de los mismos, han dejado de formar parte del

Presupuesto de la Seguridad Social para integrarse en el modelo general de financiación autonómica.

Por último resaltar el incremento en la aportación del Estado para la financiación de los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300,00 millones de euros, en cumplimiento del Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social que, ubicando definitivamente dichos complementos, entre las prestaciones no contributivas, establece un plazo de doce años completar la financiación integra de los mismos por parte del Estado.

Otros Ingresos

Incluye ingresos patrimoniales, activos financieros, etc., elevándose la estimación de los mismos a 1.306,71 millones de euros.